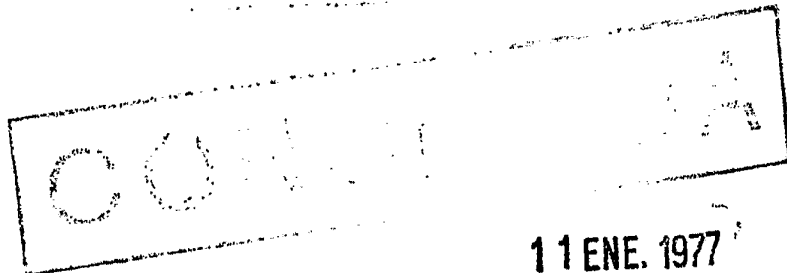


Int.

A43D

443189



- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro del Primer Certificado de Adición de la Pa
tente de Invención n°. 429.919, a favor de DON JOSE
OBRERO ROMERO y DON JUAN MARTIN-CORTES GARCIA, de -
nacionalidad española, residentes en ELCHE (Alican-
te), Pascual Sempere Mógica, 10,

por:

MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO BRINCIPAL DE LA PA
TENTE DE INVENCION N°. 429.919, POR: PERFECCIONAMIEN
TOS INTRODUCIDOS EN MAQUINAS PARA FIJAR TACONES EN -
CALZADOS.

**POOR
QUALITY**

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

El presente registro de Certificado de Adición, primero de la Patente Principal n°. 429.919, concierne como su enunciado indica a unas mejoras introducidas en el objeto de la Patente Principal, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

En la citada patente base, se describe, reivindica y representa una máquina perfeccionada para fijación de tacones de calzados que comprende diversos organos operativos y unas regletas portaclavos de fijación de dichos aditamentos de calzado, regletas que según estudios realizados sobre el particular, han aconsejado introducir unas modificaciones constructivas, con el fin de conseguir un mejor rendimiento, aunque dichas regletas de origen cumplían perfectamente la misión para la cual fueron creadas.

Para la debida comprensión de éste objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos, en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos, queda representado:

1.- Elementos portaclavos propiamente dicho, constituido por unas regletas longitudinales y rígidas, formadas por dos piezas asociadas solidariamente y que presentan la misma anchu

ra y longitud, pero distinta altura.

Estos portaclavos, van unidos por tornillos desmontables para facilitar su separación.

35 La parte superior del portaclavos, lleva en un lateral en zona próxima a su terminal un rebaje de adaptación y en la parte opuesta, en disposición asimétrica, pero longitudinal con respecto al eje de la figura, un saliente fijo, alojado en un cajeado con este fin previsto.

40 También cuenta como medio complementario de sujeción sobre el correspondiente equipo neumático, con unos orificios y muescas practicadas en los extremos correspondientes de dicha regleta.

45 Ambas piezas presentan respectivamente un rebaje interior coincidente, apreciado en los extremos de la regleta, siendo en forma de T en su combinación y estando este rebaje desplazado lateralmente, aunque es de proyección longitudinal a lo largo de las citadas piezas.

50 Estas gufas forman la base de alojamiento y desplazamiento de los clavos para su posterior aplicación racional.

2.- Martillete alojado en las gufas interiores de las regletas portaclavos y que empujan a éstas, situándolas en posición de trabajo.

55 Este martillete presenta sección transversal en T, siendo equivalente por tanto a la de las ranuras referidas, variando sus dimensiones para facilitar su fácil desplazamiento.

60 La regleta portaclavos va montada en la máquina correspondiente accionada por medios hidráulicos, neumáticos o similares, siendo los demás órganos los mismos que en la máquina original y con los cuales trabaja en combinación.

Esta regleta y accesorios, será fabricada con los materiales metálicos más apropiados, siendo sus formas y dimensiones las más convenientes, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

65 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente:

70 N O T A

En resumen: El Certificado de Adición que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

75 1°.- Perfeccionamientos introducidos en máquinas para fijar tacones en calzados, caracterizados esencialmente porque comprenden la disposición de regletas portaclavos, constituidas por dos piezas metálicas rígidas, de igual longitud y anchura, pero de distinta altura, que van unidas en superposición y fijadas por medio de tornillos desmontables, llevando las regletas combinadas medios de fijación a la máquina, constituidos por un rebaje, un resalte, orificios y muescas, practificadas en ambos elementos asociados, los que llevan en -
80 sentido longitudinal y con ligero desplazamiento lateral, unas guías coincidentes que en combinación forman canales de sección transversal en T, por los cuales se desplazan los clavos cargados, que son empujados por un martillete alojado en la
85 ranura referida y que presenta la misma sección transversal en T, con litéra menor dimensión a efectos de facilitar su desplazamiento en ambos sentidos.

2°.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN MAQUINAS PARA FIJAR TACONES EN CALZADOS.

Todo ello, tal y como se describe en la presente memoria,
que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que
se acompañan.

Madrid, 3 Diciembre 1.975!

JOSE LAHIDALGA

P. P.




- 3 DIC

FIG.1

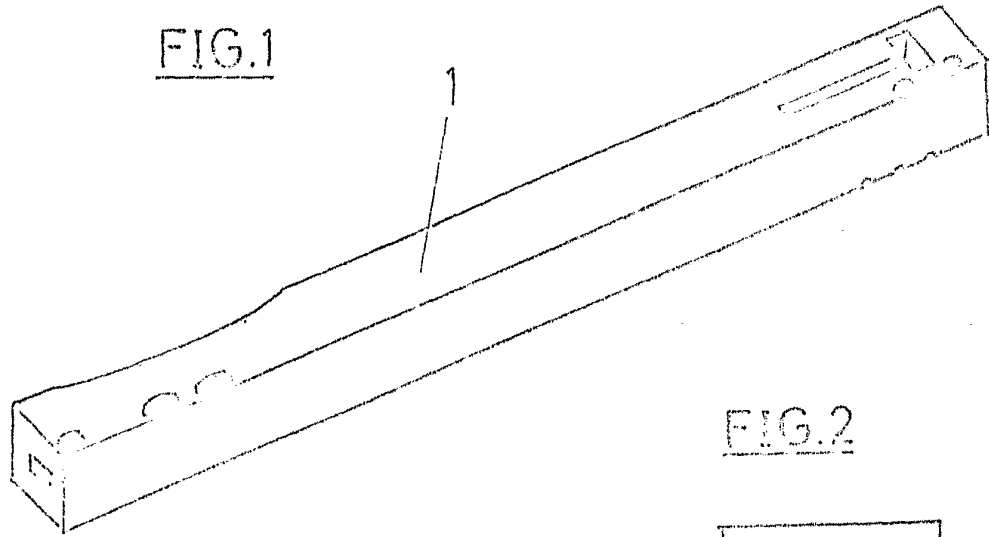


FIG.2

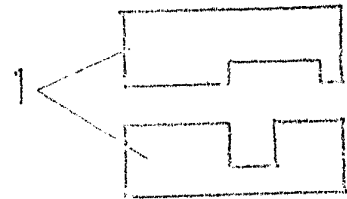


FIG.3

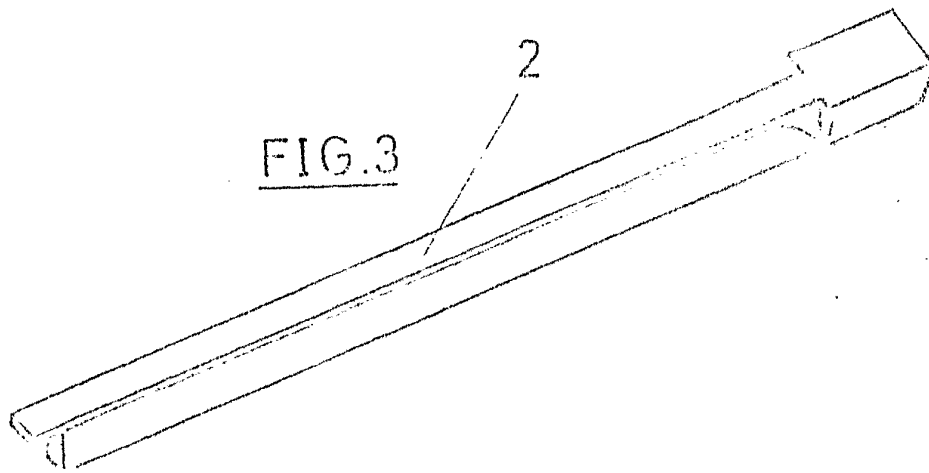


FIG.4



Madrid, 3 de Diciembre de 1.975
JOSE LAHIDALGA.

escala variable